DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 20 de noviembre de 2013

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013 **"Servicio de Seguro Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para las/os señoras/es Diputadas/os y Funcionarias/os - Ad Referéndum 2014"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2012, e integrado por las siguientes personas: **Lic. Oscar Ayala; Lic. Juan Morel; el Econ. Sergio Enrique Colman, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación y el Doctor Carlos A. Talavera Mussi, Director de la Dirección Médica**, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 12 de noviembre de 2013, se presentaron las siguientes firmas: 1**) Asismed San Roque S.A. 2) Odontologia 3 (tres) S.A. 3) Victor Bogarin Odontologia** según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, siguiendo los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial, de donde se destaca que todos los oferentes, cumplen con los documentos de sustancial que se exige al momento de la apertura de ofertas, **a excepción de Victor Bogarin Odontologia**, Ver cuadro a continuación:

EMPRESA	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40.	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de la Oferta con lista de precios debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de Oferta
Asismed San Roque S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Odontologia 3 S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Victor Bogarin Odontologia	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Que, **VICTOR BOGARÍN ODONTOLOGÍA**, según consta en el acta de apertura de sobres, presentó Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un plazo de 62 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, este plazo es claramente inferior a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, que establece un plazo mínimo de 90 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Que, la Garantía de mantenimiento de la oferta es un documento de carácter sustancial según se establece en la Sección I IAO Clausula 20, en la Sub Clausula 20.2 inciso f dice:

Deberá permanecer válida por el periodo indicado en los DDL, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del periodo prorrogado, si corresponde, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. Sergio Enrique Colman
Funcionario H.C.D.

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Que, asimismo la sub Clausula 20.3 dice: *Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la Convocante por incumplimiento.*

Que, la sección I, cláusula 29 del PBC dice:

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.
29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato; o
(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o
(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.
29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Que, en vista a todo lo expuesto el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la firma VICTOR BOGARIN ODONTOLOGIA, por no ajustarse sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que se procede a transcribir las ofertas dentro del Cuadro Comparativo de ofertas a continuación:

			ASISMED SAN ROQUE S.A.			ODONTOLOGIA 3 S.A.		
Ítem	Plan	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Total Mensual	Total Anual	Precio Unitario	Total Mensual	Total Anual
LOTE 1								
1	Servicio Médico y Sanatorial Integral - Diputados	80	1.300.000	104.000.000	1.248.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Servicio Médico y Sanatorial Integral - Funcionarios	1.052	748.500	787.422.000	9.449.064.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
				891.422.000	10.697.064.000		No cotiza	No cotiza
LOTE 2								
1	Servicio Odontológico Integral - Diputados	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	137.000	10.960.000	131.520.000
2	Servicio Odontológico Integral - Funcionarios	1.052	No cotiza	No cotiza	No cotiza	137.000	144.124.000	1.729.488.000
				No cotiza	No cotiza		155.084.000	1.861.008.000

Que, se seleccionan las dos ofertas restantes (Asismed San Roque Lote N° 1 y Odontología 3 Lote N° 2) a fin de continuar la evaluación correspondiente de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones

Que, en este sentido se procede a verificar la provisión de documentaciones exigidas y que se detallan en los cuadros subsiguientes:

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. Oscar D. Ayala
Funcionario H.C.D

A) Documentos legales Oferentes Individuales: **Personas Jurídicas:**	Asismed S.A.	Odontología 3 S.A.
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e. **Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, para el Lote N° 1 y tres (3) tres años para el Lote N° 2,** comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f. Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2012**, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Sergio [illegible]

Lic. Juan F. Morel S
Funcionario H.C.D.

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

B) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	ASISMED SAN ROQUE S.A.	Odontología 3
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2010-2011-2012). Clasificado en corriente y no corriente. Con los correspondientes RATIOS.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
• Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 1	CUMPLE	No Aplica
• Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 2	No Aplica	CUMPLE
• El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	CUMPLE	CUMPLE
• Lista Cuantificada del plantel de médicos, odontólogos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía.**	CUMPLE	CUMPLE
• Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; ***Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma por Escribanía***	CUMPLE	No Aplica
• Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO.	Adjunta Servicio Conexo	Adjunta Servicio Conexo

CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se procede primeramente a realizar un análisis para verificar la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa, de donde resulta lo siguiente

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Índice	Año 2010		Año 2011		Año 2012	
	Odontología 3	Asismed San Roque	Odontología 3	Asismed San Roque	Odontologi a 3	Asismed San Roque
Activo Corriente	490.055.606	53.367.080.962	851.201.305	51.715.437.368	916.295.587	64.099.515.518
Pasivo Corriente	8.743.271	37.810.851.396	8.366.604	29.586.241.393	6.702.861	29.369.664.907
LIQUIDEZ	**56,05**	**1,41**	**101,74**	**1,75**	**136,70**	**2,18**
Utilidad Operativa Neta	155.285.428	33.852.886.936	191.871.702	32.299.167.455	634.181.159	45.810.313.162
Capital	529.249.705	10.000.000.000	684.535.133	10.000.000.000	941.871.702	10.000.000.000
RENTABILIDAD	**0,29**	**3,39**	**0,28**	**3,23**	**0,67**	**4,58**
Pasivo Total	8.743.271	37.810.851.396	8.366.604	35.206.515.725	6.702.861	34.989.764.907
Activo Total	782.044.279	90.214.564.068	986.823.270	90.922.497.606	1.690.219.397	106.401.192.270
ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,42**	**0,01**	**0,39**	**0,00**	**0,33**

Promedio de Índices de los últimos 3 años

	Odontología 3	ASISMED
LIQUIDEZ	98,16	1,78
RENTABILIDAD	0,42	3,73
ENDEUDAMIENTO	0,01	0,38

Que, de la verificación realizada a los estados financieros de ambas empresas se concluye que cuentan con la suficiente CAPACIDAD FINANCIERA, para hacer frente al contrato en caso de que sean adjudicadas.

Que, seguidamente se verifica la **CAPACIDAD TECNICA**, cuyos resultados están incluidos en los cuadros que se detallan a continuación:

ASISMED SAN ROQUE S.A.

Honorarios Profesionales Cobertura 100 por ciento	CUMPLE
Cobertura de Profesionales por Especialidad	CUMPLE
Cobertura en medicamentos y descartables	CUMPLE
Centros Asistenciales de Asunción; Gran Asunción e Interior del País	CUMPLE
Cobertura Imágenes y Estudios Laboratoriales	CUMPLE
Servicios Conexos Sanatoriales	CUMPLE

ODONTOLOGIA 3 S.A.

ASUNCION (Capital) COMO MÍNIMO: 2 (dos) CENTROS ODONTOLOGICOS como mínimo. Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas	CUMPLE
10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5(cinco) odontopediatras; 2(dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5(cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantologos	CUMPLE
El siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados	CUMPLE
Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía, (para radiografías	CUMPLE

Lic. Juan F. Morales
Funcionario H.C.D.

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
DEBERÁ ADEMÁS CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS COMO MÍMIMO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: SAN LORENZO (Central), CAACUPE (Cordillera), VILLARRICA (Guaira), CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), PARAGUARI (Paraguari), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción)	CUMPLE

Que, resumiendo, tanto ASISMED S.A. así como ODONTOLOGÍA 3 cumplen con todos los requisitos establecidos dentro de las Especificaciones Técnicas, por lo tanto el Comité de Evaluación concluye que ambas empresas cuentan con la CAPACIDAD TECNICA requerida.

Experiencia

El sistema de medicina prepaga **Asismed S.A.** cuenta con una experiencia de 14 años según consta en el curriculum. Con relación a la calidad, la oferente presenta una Certificación de Calidad Internacional **ISO 9001:2000**, del sanatorio San Roque, único sanatorio con dicha certificación en el país, para la prestación de Servicios Médicos y Sanatoriales, tanto en Urgencias, Internación, Cirugía, Diagnóstico y Odontología. Presenta Cartas de referencia de empresas e Instituciones Públicas a las que ha prestado servicios en forma satisfactoria, además cuenta con antecedentes satisfactorios de prestación de servicios con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por lo tanto el Comité de Evaluación concluye que la oferta CUMPLE con los requisitos exigidos en el PBC.

En cuanto, a la firma **Odontología 3 S.A**. cuenta con una amplia trayectoria en el mercado prestando servicios odontológicos a Instituciones Públicas y Privadas. Presentando las cartas de referencia y la cantidad mínima de contratos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto CUMPLE y cuenta con la experiencia requerida

Por lo expuesto y considerando lo establecido en la "Sección III Criterios de Evaluación y Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones, éste Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la prestación del servicio de Seguro Médico-Odontológico y Sanatorial Integral, a las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTE
ASISMED SAN ROQUE S.A.	Lote Nº 1 Seguro Médico Sanatorial Integral
ODONTOLOGIA 3 S.A.	Lote Nº 2 Seguro Odontológico Integral

Salvo mejor parecer, es Dictamen de este Comité.

Dr. Carlos A. Talavera Mussi
Director Médico

Lic. Oscar L. Ayala
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Sergio Colman
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel Solís
Unidad Operativa de Contratación

REPRESENTADO